

CONVOCATORIA

YouthBuild México, A.C. (YBM); la Alianza Jóvenes con Trabajo Digno (AJTD) y la Red Global de Jóvenes Oportunidad de la Ciudad de México (GOYN CDMX), invitan a organizaciones de la sociedad civil y empresas del sector privado a participar en la presente convocatoria para la implementación de :

“PROYECTOS DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO (FIT) PARA JÓVENES OPORTUNIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA”

Introducción	2
Convocatoria	4
<i>Requisitos de participación</i>	5
<i>Etapas del proceso</i>	6
<i>Criterios de evaluación</i>	7
ANEXO 1. Documentación para presentación de proyectos	9

CONVOCATORIA

YouthBuild México, A.C. (YBM); la Alianza Jóvenes con Trabajo Digno (AJTD) y la Red Global de Jóvenes Oportunidad de la Ciudad de México (GOYN CDMX), invitan a organizaciones de la sociedad civil y empresas del sector privado a participar en la presente convocatoria para la implementación de

“Proyectos de Formación Integral para el Trabajo (Fit) en la Ciudad de México y Zona metropolitana”

Introducción

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo 2020, al tercer trimestre del año habitaban 9.1 millones de personas en las 16 alcaldías de Ciudad de México. De ellas, se reportaron 2 millones 087 mil 740 jóvenes de entre 15 y 29 años, de los cuales 758 mil, equivalentes a 36% de la juventud en la ciudad son jóvenes desconectados del trabajo, educación y capacitación (DTEC)¹ o jóvenes con trabajo precario (CTP)².

A la vez, 44% de los empleadores en la Ciudad de México no encuentran las competencias y habilidades que requieren en las y los candidatos jóvenes que entrevistan para sus vacantes (Manpower Group, 2018)³.

La presente convocatoria tiene como base el modelo de Formación Integral para el Trabajo (FIT), diseñado colaborativamente por la Alianza Jóvenes con Trabajo Digno (AJTD), como uno de los pilares para atender por una parte la problemática de la juventud que se encuentra sin posibilidades de ejercer su derecho al trabajo digno, y por otra, para colaborar con las instituciones empleadoras para que puedan encontrar a la población joven preparada con las habilidades necesarias para incorporarse en sus vacantes de empleo.

A la población joven desconectada del trabajo, educación y capacitación o con trabajo precario, les hemos llamado Jóvenes Oportunidad (JO), en un ejercicio conjunto entre organizaciones y jóvenes. Buscamos un cambio de narrativa para reflejar el gran valor y sentido de urgencia que tiene invertir en ellas y ellos como potenciales agentes de cambio en las comunidades donde viven, y también como un reconocimiento a cómo se conciben a sí mismos: la juventud vista como oportunidad.

YouthBuild México, A.C. (YBM) pertenece a la Red Global YouthBuild, con presencia en 18 países. En México, YBM opera desde 2012 y cuenta con amplia experiencia en trabajo con jóvenes que viven en contextos de marginación y exclusión, que se encuentran alejados de oportunidades de trabajo, educación y capacitación.

El objetivo de la organización es mejorar las oportunidades de acceso a trabajos dignos para jóvenes

¹ 401 mil 530 jóvenes al momento de la encuesta (ENOE 2020-III).

² 356 mil 467 jóvenes al momento de la encuesta (ENOE 2020-III).

³ Para conocer el diagnóstico sobre Jóvenes Oportunidad en la Ciudad de México, visitar: <https://bit.ly/3MWIGaO>

en desventaja, incidiendo en tomadores de decisión públicos y privados para una transformación del sistema educativo y laboral. YBM ha logrado conformar diversas alianzas con actores públicos, privados y sociales, tanto a nivel nacional como en distintas ciudades del país, para incidir en cambios sistémicos que faciliten el acceso de jóvenes a mejores oportunidades económicas.

La Alianza Jóvenes con Trabajo Digno es una red multisectorial conformada por más de 60 organizaciones de la sociedad civil, organismos empresariales, centros de investigación y académicos, cuyo propósito compartido es impulsar la agenda del trabajo digno de la juventud en México. La labor de los integrantes de la Alianza abarca la producción de conocimiento para visibilizar las diferentes problemáticas alrededor de la inclusión laboral equitativa de jóvenes, el diálogo constructivo con distintos actores de la sociedad para sumar esfuerzos y proponer iniciativas conjuntas, así como la incidencia en políticas públicas de capacitación y empleabilidad en favor de los jóvenes mexicanos, particularmente de aquellos en mayor desventaja. La AJTD es coordinada por YouthBuild México, A.C., Servicios a la Juventud, A.C., Fondation Forge, A.C., Alianza Neo México y la Acción Ciudadana contra la Pobreza.

Dada la experiencia de YouthBuild México en la formación de alianzas y el trabajo colaborativo multi-actor, en febrero de 2021, los socios de la Global Opportunity Youth Network (GOYN) seleccionaron a YBM como la organización designada para articular y coordinar la iniciativa Red Global de Jóvenes Oportunidad en la Ciudad de México (GOYN CDMX); red que impulsa los objetivos y agenda de la AJTD en la Ciudad de México.



Convocatoria

Uno de los objetivos de impacto de la AJTD y de GOYN CDMX es mejorar las condiciones de empleabilidad y ampliar oportunidades de empleo y emprendimiento en condiciones de trabajo digno para las y los JO de la Ciudad de México, mediante la articulación de actores y recursos públicos, privados y sociales.

Para el alcance de este objetivo, promovemos el acceso a una formación integral para el trabajo que contemple formación en habilidades blandas y técnicas, y que esté vinculada con el mercado laboral local y facilite el acceso a puestos de empleo con condiciones de trabajo digno.

La presente convocatoria se enmarca en ese objetivo y está dirigida a las organizaciones y empresas que puedan presentar proyectos de Formación Integral para el Trabajo (FIT) para Jóvenes Oportunidad, por medio de la articulación de distintos sectores y de la inclusión de, al menos, los siguientes componentes: habilidades socioemocionales, habilidades de nivelación académica, habilidades digitales, capacitación técnica, práctica laboral, intermediación laboral y acompañamiento personal.

En su momento, los proyectos presentados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener como beneficiarios a mínimo 30 Jóvenes Oportunidad – desconectados del sistema educativo y sin empleo o con empleo precario.
- Desarrollarse en alguna de las 16 alcaldías de la Ciudad de México o en un municipio del Estado de México en la zona conurbada.
- Manifiestar su interés de participación, por medio del formulario en línea en la siguiente dirección: <https://forms.gle/xDayvFrZt2aukdDV7>
- Considerar la participación de al menos una Organización de la Sociedad Civil y al menos una entidad empleadora (podrá ser del sector privado, público o social).
- Tener una duración mínima de cuatro meses y máxima de seis meses para la formación integral y la práctica laboral.
- Contar con aportaciones complementarias en efectivo y/o en especie que representen al menos 50% del costo total del proyecto.
- Se dará prioridad a los proyectos presentados que promuevan la formación integral para el trabajo, y la inclusión laboral de jóvenes oportunidad en los siguientes sectores económicos: servicios de hospitalidad; servicios de cuidados; economía digital; economía verde e industria de entretenimiento.
- Se dará prioridad a los proyectos que se vinculen con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La aportación de YBM para la implementación de los proyectos será de máximo \$400,000.00 MXN (cuatrocientos mil pesos 00/100). El monto aprobado será transferido por YBM a la OSC participante del proyecto, independientemente de si el proyecto es presentado por una empresa o por una OSC.

En caso de no contar con esta posibilidad, el registro del proyecto ante el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, podrá ser un aporte adicional de YBM.

Requisitos de participación

Podrán responder a la presente convocatoria organizaciones de la sociedad civil que sean donatarias autorizadas o empresas del sector privado, que cumplan con los siguientes requisitos:

Organizaciones de la Sociedad Civil:

- Trayectoria y experiencia relevante en el campo de la juventud.
- Trayectoria y experiencia relevante en temática de trabajo digno, formación para el trabajo, etc.
- Presencia con arraigo en las comunidades o alcaldías en donde se pretende implementar el proyecto.
- Capacidad instalada, siguiendo los indicadores de Institucionalidad y Transparencia del CEMEFI⁴:
 - Constitución legal ante notario público
 - Autorización de la SHCP como donataria
 - Misión, visión y objetivos institucionales
 - Domicilio y teléfono verificables
 - Informe anual de resultados y ejercicio de recursos
 - Consejo Directivo o Patronato diferente al equipo profesional
 - Personal profesional contratado en nómina y con prestaciones de ley⁵
 - Más de tres fuentes distintas de ingresos

Empresas

- Ser una empresa legalmente constituida
- Comprobar ser una empresa comprometida con el derecho al trabajo digno de sus colaboradores, mostrando que su personal está contratado por nómina, cuenta con contrato, seguridad social y prestaciones de ley.
- Ser una empresa que cumple con todo lo determinado por la ley.

⁴ No será necesario contar con la acreditación del CEMEFI

⁵ Tomando en cuenta que la duración de la intervención de las OSC en los proyectos del Fit es menor a un año, no será indispensable que las personas responsables de su implementación se encuentren contratadas por nómina.

Etapas del proceso

Etapa	Fecha(s)
<p>1. Manifestación de interés Registro de manifestación de interés por medio de formulario en línea: https://forms.gle/xDayvFrZt2aukdDV7 En esta etapa no es indispensable cumplir con los requisitos; estos se podrán cubrir durante la etapa de construcción de proyectos.</p>	El registro se mantendrá abierto entre el 17 de junio y el 29 de agosto.
<p>2. Primera ronda: Invitación a construcción y presentación de proyectos YBM enviará una invitación para la construcción de una propuesta de proyecto a las instituciones que hayan manifestado su interés antes del 10 de julio y cumplan con los requisitos de la convocatoria. En esta fecha, se enviarán también el formato de presentación de proyecto y formato de presupuesto.</p>	11 de julio
<p>3. Primera ronda: Envío de proyectos Envío de proyectos: Las instituciones interesadas, deberán enviar a más tardar en esta fecha su propuesta de proyecto, en los formatos indicados. .</p>	15 de agosto
<p>4. Primera ronda: Evaluación de proyectos El Comité evaluador revisará las propuestas de proyectos recibidos, con base en los criterios establecidos y descritos la pág Z del presente documento.</p>	16-25 de agosto
<p>5. Primera ronda: Resultados YBM notificará a las instituciones seleccionadas para financiamiento</p>	26 de agosto
<p>6. Segunda ronda*: Invitación a construcción y presentación de proyectos YBM enviará una invitación para la construcción de una propuesta completa a las instituciones que hayan manifestado su interés de participación en fecha posterior al 10 de julio, y cumplan con los requisitos de la convocatoria.</p>	29 de agosto
<p>7. Segunda ronda*: Envío de proyectos Las instituciones interesadas, deberán enviar a más tardar en esta fecha su propuesta de proyecto, en los formatos indicados.</p>	3 de octubre
<p>8. Segunda ronda*: Evaluación de proyectos El Comité evaluador revisará las propuestas de proyectos recibidos, con base en los criterios establecidos y descritos en la pág Z del presente documento.</p>	4 – 13 de octubre
<p>9. Segunda ronda*: Resultados YBM notificará a las instituciones seleccionadas para financiamiento</p>	14 de octubre

*La apertura de la segunda ronda está sujeta a la disponibilidad de fondos. En caso de agotarse los fondos en la primera ronda, no se abrirá una segunda ronda de evaluación.

Criterios de evaluación

Adicional al cumplimiento de los requisitos de participación descritos en el presente documento, el Comité evaluador tomará en cuenta los siguientes 10 criterios para evaluar los proyectos enviados como respuesta a esta convocatoria, en las primera y segundas rondas

Criterio	Puntaje
<p>1.Capacidad de focalización en grupos de jóvenes en mayor condición de vulnerabilidad.</p> <p>Se evaluará la capacidad del proyecto para identificar y seleccionar a grupos de Jóvenes Oportunidad que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, o que atiendan una problemática o brecha en particular. Por ejemplo: mujeres madres jóvenes; jóvenes en conflicto con la ley; jóvenes con discapacidad; jóvenes en situación de movilidad, etc.</p>	1 - 5
<p>2. Capacidad y compromiso de vinculación con prácticas laborales</p> <p>Se evaluará la capacidad del proyecto de establecer un compromiso – o una serie de compromisos – con instituciones que brinden la posibilidad a las y los jóvenes participantes de involucrarse en una práctica laboral.</p>	1 – 5
<p>3. Capacidad y compromiso de contratación de jóvenes</p> <p>Se evaluará la capacidad del proyecto de establecer alianzas – o una serie de alianzas – con entidades empleadoras que establezcan el compromiso de contratar a las y los jóvenes que finalicen la formación integral para el trabajo.</p>	1 – 5
<p>4. Fortaleza del modelo de Formación Integral para el Trabajo.</p> <p>Se evaluará la fortaleza del modelo de formación integral para el trabajo propuesto para la intervención, considerando la pertinencia de habilidades socioemocionales, digitales, académicas y técnicas para el sector económico en el que se pretende vincular a las y los jóvenes.</p>	1 – 5
<p>5. Articulación con sectores prioritarios en la economía de la Ciudad de México y zona conurbada.</p> <p>Se evaluará la capacidad del proyecto de articular las capacitaciones técnicas con vacantes en sectores prioritarios para la economía de la Ciudad de México y zona conurbada: servicios de hospitalidad (turismo, restaurantes, hoteles, etc.); servicios de cuidados (centros de días, guarderías, asilos, etc.); economía digital (empresas de cualquier sector de la economía que demanden habilidades digitales específicas); economía verde (generadores o comercializadores de energías limpias, reciclaje, aprovechamiento de agua pluvial, etc.) e industria de entretenimiento (museos, producción de televisión, cine, teatro, etc.).</p>	1 – 4
<p>6. Capacidad de certificación de habilidades técnicas.</p> <p>Se evaluará la capacidad del proyecto de brindar una capacitación con certificación con validez oficial – o con reconocimiento por parte de las entidades empleadoras – a las y los jóvenes participantes.</p>	1 – 2
<p>7. Capacidad de operación en zonas prioritarias de la Ciudad de México.</p> <p>Se evaluará la capacidad del proyecto de operar en las zonas de la Ciudad de México con mayor potencial de atención a Jóvenes Oportunidad, con base en los hallazgos de la Red Global de Jóvenes Oportunidad de la Ciudad de México.</p>	1 – 2

Criterio	Puntaje
8. Fortaleza de la estrategia de monitoreo y evaluación. Se evaluará la fortaleza de la estrategia de monitoreo y evaluación del proyecto, incluyendo el establecimiento de indicadores claros y métodos para la medición de los resultados del proyecto.	1 – 2
9. Pertenencia a la Alianza Jóvenes con Trabajo Digno Se dará preferencia a las organizaciones y empresas que participan en la Alianza Jóvenes con Trabajo Digno.	1
10. Pertenencia a la Red Global de Jóvenes Oportunidad de la Ciudad de México Se dará preferencia a las organizaciones y empresas que participan en GOYN CDMX.	1
	8 – 32

ANEXO 1. Documentación para presentación de proyectos

Para el envío de proyectos, la institución solicitante deberá enviar la siguiente documentación. No es necesario enviar la documentación en la fase de manifestación de interés; sin embargo, sí es necesario confirmar que la institución solicitante cumple con los requisitos abajo descritos.

En caso de que el proyecto sea presentado por una OSC:

1. Acta constitutiva de la institución, resaltando la fecha de constitución, objeto social y miembros del órgano de gobierno.
2. Copia de Constancia de Situación Fiscal.
3. Copia del Poder notarial del representante legal.
4. Copia de Identificación oficial del representante legal.
5. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
6. Copia de carátula del estado de cuenta bancario a nombre de la OSC.
7. Curriculum institucional de la OSC.
8. Último Informe anual de resultados y ejercicio de recursos.
9. Carta con los nombres del órgano de gobierno, número de personas que laboran en la institución, y cuántas de ellas están contratadas por nómina.
10. Opiniones de Cumplimiento de obligaciones ante el SAT, IMSS, INFONAVIT (No mayor a tres meses).
11. Publicación en el Diario Oficial, como Donataria Autorizada vigente.
12. Declaración Anual de Transparencia (la más reciente).
13. Avisos de Prevención de Lavado de Dinero (de los últimos 3 meses).
14. Carta firmada por al menos una entidad empleadora que se comprometa a involucrar a las y los jóvenes en la práctica laboral dentro de la entidad, a asignar a tutores o personas responsables de dar seguimiento al proceso de los jóvenes durante la práctica y a contratar a los jóvenes al término de su participación, o apoyar su inclusión laboral en otra institución.
15. Una vez apoyado el proyecto, se espera que la OSC tenga una cuenta de banco exclusiva para la gestión del proyecto.

En caso de que el proyecto sea presentado por una empresa:

1. Acta constitutiva de la institución, resaltando la fecha de constitución, objeto social y miembros del órgano de gobierno.
2. Copia de Constancia de Situación Fiscal.
3. Copia del Poder notarial del representante legal.
4. Copia de Identificación oficial del representante legal.
5. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.

6. Copia de carátula del estado de cuenta bancario a nombre de la empresa.
7. Curriculum institucional de la empresa.
8. Opiniones de Cumplimiento de obligaciones ante el SAT, IMSS, INFONAVIT (No mayor a tres meses).
9. Carta con los nombres del órgano de gobierno, número de personas que laboran en la institución, y cuántas de ellas están contratadas por nómina.
10. Carta firmada por al menos una Organización de la Sociedad Civil, con el compromiso de brindar la formación en habilidades blandas, el acompañamiento a las y los participantes y de gestionar los fondos aportados por esta convocatoria.
11. Carta firmada por la empresa como entidad empleadora de las y los jóvenes, comprometiéndose a involucrarles en la práctica laboral dentro de la empresa, a asignar a tutores o personas responsables de dar seguimiento al proceso de los jóvenes durante la práctica y a apoyar la inclusión laboral de los jóvenes al término de su participación.
12. Documentación de la OSC aliada, descrita en el punto anterior.
13. Se dará prioridad a las empresas que se adhieran al **Decálogo** para la Inclusión laboral de jóvenes de la Alianza Jóvenes con Trabajo Digno.